

124156

H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por " Un aparato anunciador para letreros luminosos " a favor de D. Daniel de ECHEVERRIA y ECHEVERRIA, residente en San Sebastian (Guipúzcoa) c. Andia, núm. 2.-

=====

5 La presente invención se refiere a un aparato anunciador para letreros luminosos, que se caracteriza esencialmente por permitir el establecimiento de anuncios luminosos intercambiables utilizando el alumbrado de tubos al neon, de una manera sencilla y económica.

Para la perfecta comprensión del objeto de la patente se ha representado en los adjuntos dibujos a titulo de ejemplo, una forma de realización de la misma.

Conforme se aprecia en estos dibujos;

10 La fig. 1 es una vista en perspectiva del aparato mostrando su interior.

La fig. 2 es una vista de frente del aparato una vez establecido el rótulo luminoso.



- El aparato según la invención se encuentran constituido por una caja 1 preferentemente de forma paralelepédica y en cualquier material apropiado tal como madera, metales, cartón u otras, y en el interior de la cual se disponen en sentido longitudinal o vertical y preferentemente formando líneas paralelas, rectas u onduladas, los tubos luminosos de gases nobles 2.
- Sobre la parte anterior de la caja y utilizando para ello cualquier medio conveniente, tal como ranuras, grapas de sujeción tornillos, etc., se sujeta el letrero que podrá hallarse constituido por una placa de cristal en la que las leyendas parezcan sobre fondos oscuros no transparentes, y ellas esten constituidas por la parte trasparente y traslucida del cristal o por colores transparentes que permitan el paso de la luz. Esta placa puede asi mismo constituirse por placas metalicas, madera u otro material apropiado y por letras simplemente recortadas o cubiertas con cualquier materia transparente o semitransparente.
- Se comprende fácilmente que el aparato descrito permite un intercambio rapidísimo de letreros haciendole especialmente apto para propagandas variadas tal como programas teatrales u otras.

 = N O T A =

- Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Un aparato anunciador para letreros luminosos, caracterizado esencialmente por hallarse constituido por una caja de preferencia de forma paralelepédica, pero que puede adoptar cualquier otra conveniente en cuyo interior se disponen tubos luminosos de gases nobles, neon u otros, preferentemente en líneas paralelas constituyendo elementos de iluminación, y disponiendose sobre uno



de los lados de la caja las placas conteniendo las leyendas
cuyas placas pueden estar constituidas por cristal, metal o cua-
45 lesquiera otras sustancias sin limitación sobre cuya placa se es-
tablecen los letreros en forma que aparezcan iluminados por trans-
parencia o por visión directa de los tubos a través de las letras,
estableciendo medios de sujeción de dichas placas tales como gra-
pas, ranuras u otros que permitan un intercambio rápido de los
50 letreros.

2.- Un aparato anunciador para letreros luminosos.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilus
tra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por
55 yuna sola cara.

Madrid, á 21 de septiembre de 1931.

Leocadio López y López

P.P.=

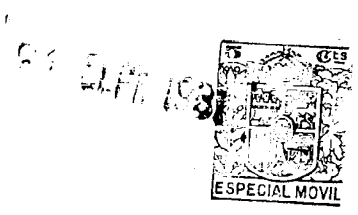


FIG. 1

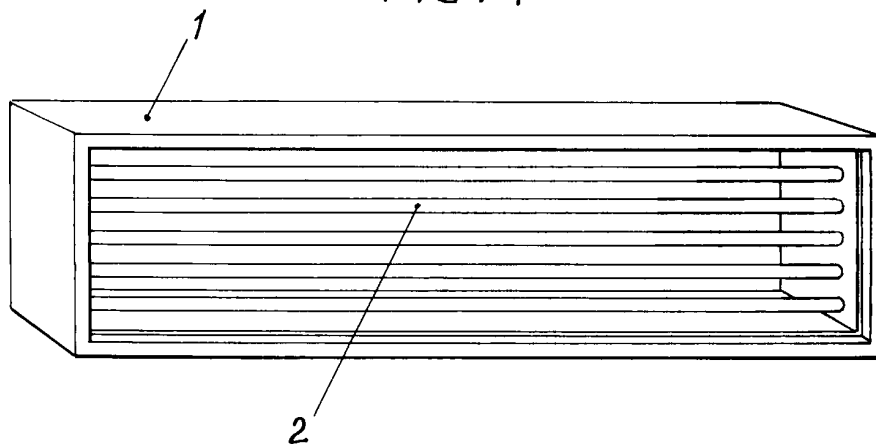


FIG. 2



Escuela Nacional
Licenciado Lopez
[Handwritten signature]